
	PROCESO HSEQ	Política	
	POLITICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL	Código:	PL-HSEQ-003
		Fecha:	27/07/2023
	versión 2	Página 1 de 1	

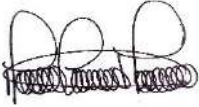

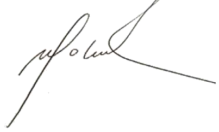
Conscientes de la importancia de establecer mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral, en REINDUSTRIAS SAS se ha creado el Comité de Convivencia Laboral, el cual, en conjunto con todos los trabajadores, se establecerán actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral en REINDUSTRIAS SAS y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

De acuerdo con lo anterior, es compromiso de REINDUSTRIAS SAS garantizar un ambiente de trabajo libre de discriminaciones e inequidades raciales, sociales, políticas, religiosas, de edad, de género, etc., así como promover la igualdad de oportunidades entre quienes trabajan en la compañía.

Fecha de aprobación: 24 de julio de 2025


YOLANDA ROJAS CELIS
 Representante Legal

	PROCESO HSEQ		Política	
	POLITICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL		Código:	PL-HSEQ-003
			Fecha:	27/07/2023
			versión 2	Página 1 de 1

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre: Maria Camila Medina C. Cargo: Coordinador HSEQ 	Nombre: Carlos Moyano Cargo: Director HSEQ 	Nombre: Yolanda Rojas Cargo: Gerente General 

CONTROL DE CAMBIOS

CÓDIGO DE DOCUMENTO	NOMBRE DE DOCUMENTO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN CONTROL DE CAMBIO
PL-HSEQ-003	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL	2	27/07/2023	Actualización del documento